

MENDOZA, **30 JUL 2018**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 11031/18 caratulado: "*SALMERÓN, Noemí s/ Baja por jubilación cargo efectivo a partir del 01 de Julio de 2018. Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos (S).*"

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, Dirección de Personal informa la baja de la Prof. SALMERÓN, a partir del 1/7/17, de acuerdo a la publicación de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) que obra adjunta.

Que asimismo, a fs. 3 vta. han tomado conocimiento de la presente baja la Dirección de Seguridad Social de Rectorado y Dirección General de Personal de Rectorado.

Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato por ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

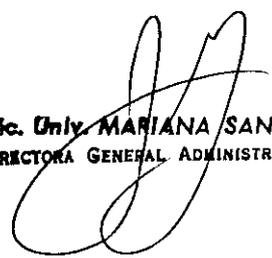
ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de julio de 2018, a la Prof. Noemí SALMERÓN (Legajo N° 15.890 - CUIL 27-12162249-7) en el cargo que a continuación se detalla:

- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, efectivo, para cumplir funciones en la asignatura "**Actuación II**" que se dicta en las Carreras de Artes del Espectáculo de esta Facultad, según resolución N° 178/96-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **514**

F. A.
pg



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO